

Aviso de Queja de la Escuela Chárter

Requisitos del Código de Educación de California

La Sección 47605(d)(4) del Código de Educación de California ([EC, por sus siglas en inglés](https://leginfo.ca.gov/faces/codes_displaySection.xhtml?sectionNum=47605&lawCode=EDC))(https://leginfo.ca.gov/faces/codes_displaySection.xhtml?sectionNum=47605&lawCode=EDC) declara lo siguiente:

- Una escuela chárter no desanimará a un alumno de matricularse o buscar matricularse en una escuela chárter por cualquier razón, incluyendo, pero no limitado a, el rendimiento académico del alumno o porque el alumno exhibe cualquiera de las siguientes características:
 - o De bajo aprovechamiento académico
 - o De bajos recursos económicos (determinado por la elegibilidad para cualquier programa de comida gratuita o de precio reducido)
 - o Estudiante Aprendiendo Inglés como Segundo Idioma
 - o Etnicidad
 - o Joven de hogar temporal
 - o Persona sin hogar
 - o Nacionalidad
 - o Desatendido o Delincuentes
 - o Raza
 - o Orientación sexual
 - o Alumnos con discapacidades

- Una escuela chárter no solicitará el registro de un alumno o requerir al padre, tutor, o alumno entregar los registros del alumno a la escuela chárter antes de la Matriculación.

- Una escuela chárter no animará a un alumno actualmente asistiendo a la escuela chárter a desmatricularse de la escuela chárter o trasladarse a otra escuela por cualquier razón (excepto por la suspensión o la expulsión).

- Este aviso deberá ser publicado en el sitio de internet de la escuela chárter y una escuela chárter proporcionará copias de este aviso (1) cuando un padre, tutor, o alumno pregunta sobre la matriculación; (2) antes de llevar a cabo una lotería de matriculación; y (3) antes de la desmatriculación de un alumno.

Procedimientos para Presentar una Queja

Para presentar una queja, complete el Formulario para Presentar Quejas de la Escuela Chárter y entregue el formulario al autorizador de la escuela chárter, electrónicamente o por copia en papel, al siguiente sitio:

Vista Unified School District
1234 Arcadia Avenue
Vista, CA 92084
craigwiblemo@vistausd.org
760-726-2170

Formulario para Presentar Quejas de la Escuela Charter

Nombre: _____ Correo Electrónico: _____

Dirrección Postal: _____

Fecha del Problema: _____ Número de Teléfono: _____

Escuela Chárter (incluya la dirección):

La Sección 47605(d)(4) del Código de Educación de California (EC, por sus siglas en inglés) permite a un padre o tutor a entregar una queja al autorizador de la escuela chárter cuando la escuela chárter desanima la matriculación de un alumno, requiere los registros antes de la matriculación, o anima a un alumno a desmatricularse. Por favor identifique la base para esta queja abajo, con hechos específicos, que apoyan su queja.

Base de la queja (marque todas las que apliquen):

- El alumno fue desanimado de matricularse o buscar matricularse en la escuela chárter.
- Los registros fueron solicitados ser presentados a la escuela chárter antes de la matriculación.
- El alumno fue animado a desmatricularse de la escuela chárter o trasladarse a otra escuela.

Por favor proporcione más detalles:

Por favor presente, electrónicamente o por copia en papel, esta queja al autorizador de la escuela chárter listada en la página anterior.